CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00050-00
Actor:	MARÍA AIDE MUÑOZ DE QUILINDO
Demandado:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** LA DEMANDA y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 16 de mayo de 2019

Expediente:	2018-00050-00
Actor:	MARÍA AIDE MUÑOZ DE QUILINDO
Demandado:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **16 de mayo de 2019**, en consecuencia, **a partir del día 17 de mayo de 2019** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Buscar en Correo y Contactos | Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a | ••• | Deshacer | Pruebe el nuevo Outlook

Carpetas
- Favoritos
  - Borradores 190
  - Bandeja de entrada 177
  - SALIDA
- Juzgado 06 Administrativo - Ca
  - Bandeja de entrada 177
  - Otros correos
  - Borradores 190
  - Elementos enviados
  - Elementos eliminados 22
    - POP
  - Archivo
  - Chats
  - Conversation History
  - Correo no deseado 690
  - Emailed Contacts
  - Fuentes RSS
  - Infected Items
  - Notas
  - SALIDA
- Archivo local Juzgado 06 Admin
- Grupos

Bandeja de entrada — Filtrar

Siguiente: No hay eventos para los próximos

- Microsoft Outlook; p... — 2018-050 Notificación personal a — El mensaje se entregó a los siguientes de...
- Oficina Judicial - Secc... — U R G E N T E - CIRCULAR DESAJ
- postmaster@outlook.... — 2015-00340 ESTADO 79 DE 16/05 — El mensaje se entregó a los siguientes de...
- postmaster@NETOR... — 2019-00075 ESTADO 79 DE 16/05 — El mensaje se entregó a los siguientes de...
- postmaster@outlook.... — 2014-00292 ESTADO 79 DE 16/05 — El mensaje se entregó a los siguientes de...
- postmaster@outlook.... — 2019-041 Notificación personal a — El mensaje se entregó a los siguientes de...
- Microsoft Outlook — 2015-491 Notificación personal a — Se completó la entrega a estos destinata...
- postmaster@fiscalia.g... — 2017-296 Notificación personal a
- Oficina Judicial - Secc... — Relación de depósitos a prescribir
- Microsoft Outlook; p... — 2019-037 Notificación personal a — Se completó la entrega a estos destinata...
- Microsoft Outlook; p... — 2017-000201 ESTADO 79 DE 16/0
- Microsoft Outlook; p... — 2019-023 Notificación personal a — Se completó la entrega a estos destinata...
- Microsoft Outlook; p... — 2013-00434 ESTADO 79 DE 16/05

Ayer

- ORLANDO SEPULVEDA — REMITO NUMERO DE CUENTA PA
- servicioalciudadano@... — Servicio al ciudadano UGPP <serv
- servicioalciudadano@... — Servicio al ciudadano UGPP <serv
- Secretaria General Co... — NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
- Microsoft Outlook — 2018-269 Remisión de memorial — No se pudo entregar a estos destinata...
- postmaster@outlook.... — 2018-00272 ESTADO 78 DE 15/05 — El mensaje se entregó a los siguientes de...

martes

- postmaster@casur.go... — 2019-098 Notificación personal a — El mensaje se entregó a los siguientes de...
- Microsoft Outlook — 2019-098 Notificación personal a — Se completó la entrega a estos destinata...
- postmaster@casur.go... — 2019-098 Notificación personal a — El mensaje se entregó a los siguientes de...
- postmaster@outlook.... — 2019-098 Notificación personal a — El mensaje se entregó a los siguientes de...
- Defensa Judicial UGPP — Canales de radicación UGPP Re: 2

2018-050 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan (dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: 2018-050 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2018-050 Notificación personal admisión de demanda

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan — Responder

Para: procjudadm73@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan

2018-050 Adte.PDF 26 KB — 2018-050 Dda.PDF

2 archivos adjuntos — Descargar todo — Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00050-00
Actor:	MARÍA AIDE MUÑOZ DE QUILINDO
Demandado:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** LA DEMANDA y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria